PROPERTY OF DECIDING

REPÚBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201705490 **00**

DEMANDANTE: ERNESTO CAMARGO CIODARO

DEMANDADO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION

PUBLICA- ESAP

MAGISTRADO (A): ISRAEL SOLER PEDROZA

Hoy VIERNES, 24 de agosto de 2018, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA- ESAP, en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.



MARCELA GUEVARA COLLAZOS

Oficial Mayor con Funciones de Secretaria

Elaboró y revisó: DV